

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 012 DE 2013
NOVIEMBRE 1 DE DE 2013

"Por medio de la cual se autoriza certificación por ventanilla, a estudiantes de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE
BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General señaló que la P.U. de Admisiones, Registro Y Control Académico manifestó se revisó la carpeta de los estudiantes, solicitantes de la certificación, constatando el cumplimiento de los requisitos para optar por el grado de certificación en los programas de ETDH académicos impartidos por la UNIBAC.

Que se han cumplido todos los requisitos académicos y financieros.

Que no existe impedimento normativo para acceder a lo solicitado.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar ceremonia de certificación en programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en los programas de Artes Plásticas, Producción de Radio y Televisión y Música a los siguientes estudiantes:

Otórguese Certificado de Técnico en Producción de Radio y Televisión a:

1. MIGUEL DAVID DÍAZ TAMARA C.C 1.143.342.618

Otórguese el Certificado en Artes Plásticas a:

1. SUGHEY DEL CARMEN CRSPO AMARIS C.C 1.049.895.149

Otórguese Certificado de Técnico en Música a:

1. DANIEL ANDRES VEGA FRANCO C.C. 1.047.428.336

2. ADONAI JOSE TORRESGLOSA VERGARA C.C. 1.128.060.736

3. ONIX DE JESUS BELLO CUADRO C.C. 1.143.340.158

4. JOSE MIGUEL SALGADO VASQUEZ C.C. 1.047.425.222

5. JHONATAN DOMINGUEZ RODRIGUEZ C.C. 1.143.352.666

6. ALVARO FIDEL FRIAS FERNANDEZ C.C. 1.049.532.044

7. MARCO ANTONIO LIPEDA OLIVEROS C.C. 1.143.353.378

Artículo 2. Solicitar a la Rectoría autorización de certificación en ceremonia privada de los estudiantes mencionado anteriormente, el 27 de noviembre de 2013.

Artículo 3. Enviar copia del presente acto administrativo a la oficina Admisiones y Registro y a los Directores y Coordinadores de programas respectivos, para la información correspondiente y su lectura en la ceremonia de graduación.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, al 17 de octubre de 2013.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria